



ORDINARIO Nro. 0534

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública.

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información Pública en los términos que indica.

SANTIAGO, 28 JUN. 2016

**DE: DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL P y T
SERVICIO MÉDICO LEGAL**

A: SRA. ANNIE MARTINSON G.

Con fecha 30 de mayo del presente año, se ha recibido en este Servicio, en conformidad con la vigencia de la Ley 20.285, una solicitud de acceso a la información pública con el siguiente requerimiento:

"Estimada Autoridad: Un gusto saludarle. Dado que la página presenta problemas en cargar la solicitud que requiero realizar es que me remito a usted por vía electrónica. Quisiera solicitar el registro de cuerpos humanos y/o huesos humanos encontrados a lo largo de Chile desde el año 2003 hasta la fecha, y que no hayan sido reclamados por sus familias. Se solicita indicar el número de aviso que se le dio a las policías del cuerpo encontrado, indicando la fecha y lugar geográfico donde fue hallado (WGS84), indicando por quien fue hallado y que tipo de actividades estaba realizando en el lugar la persona que realiza el hallazgo. Queda Atenta Su respuesta. Saludos y gracias!"

Consultado el Departamento de Tanatología del Servicio Médico Legal, las 15 Direcciones Regionales de la Institución, así como la Unidad de Estadística y Archivo del Nivel Central, se ha comenzado a levantar la información existente sobre la materia de su requerimiento, sin perjuicio de lo cual, por tratarse de información que cubre un periodo de más de 10 años y que abarca todo el territorio nacional, el plazo de 20 días hábiles otorgados por la Ley 20.285 se ha hecho en principio insuficiente a fin de dar cabal cumplimiento a lo solicitado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, lo prescrito en la Ley 20.285 y especialmente la facultad concedida a esta Autoridad por el inciso segundo artículo 14 del artículo primero de dicha norma, en orden a prorrogar el plazo de entrega de la información hasta por diez días hábiles, se comunica que esta Autoridad ha prorrogado el plazo de entrega de la información solicitada, en diez días hábiles contados desde el vencimiento del plazo original.

Según lo anterior, el nuevo plazo de vencimiento de su requerimiento de acceso a la información pública corresponde al día 12 de julio del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted:



DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL P y T
SERVICIO MÉDICO LEGAL

DAO/MAE.
DISTRIBUCIÓN

Destinatario.

Departamento Jurídico

Encargado de Transparencia Pasiva

Oficina de Partes